



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA"
RESOLUCIÓN RECTORAL N°3441-R-UNICA-2021

Ica, 15 de noviembre de 2021

VISTO:

El **Informe N°013-VRAC-UNICA-2021**, presentado por la Vicerrectora Académica referente a la matrícula de reingreso para el semestre 2021-I de los estudiantes a las Facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga"

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa, y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria N°30220;

Que, el Decreto Legislativo N°1496 de fecha 9 de mayo de 2020, en su artículo 5: Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades. FACULTA a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...);

Que, el artículo 168° del Estatuto de la Universidad "San Luis Gonzaga" referente a los regímenes de matrícula en la Universidad, en su inciso 168.3 señala: "*Matricula reintresante: que realizan los estudiantes que dejaron de estudiar al menos un semestre académico anterior. Para, ello debe haber solicitado reserva de matricula por razones de trabajo o de otra naturaleza debidamente sustentada; no debiendo exceder dicha reserva de matricula tres (3) tres años consecutivos o alternos, en cuyo caso perderá su condición*";

Que, el artículo 26 del Reglamento General de la Universidad, contempla lo siguiente: "*El proceso de matrícula es el conjunto de pasos a seguir para que el ingresante, estudiantes que se matriculó un semestre académico anterior o un reintresante, pueda matricularse ante la Dirección de Registro, Matricula y Estadística, antes del inicio del semestre académico, en virtud de lo cual, al matricularse se le reconoce la condición de estudiante en un periodo académico. La Universidad tiene 4 (cuatro) regímenes de matrícula: - Matricula de Ingresantes, - Matricula regular, - **Matricula de reintresantes**, - Matricula por traslado interno o externo. El proceso de matricula se rige por el Reglamento de matrícula*";

Que, en el artículo 28° y 30° del Reglamento de Matricula de la Universidad, se establece el procedimiento que debe seguirse para la matrícula de reingreso, indicando que en la etapa final el Vicerrectorado Académico, elabora un informe dirigido al Consejo Universitario solicitando la aprobación de matrícula de reintresantes.;

Que, mediante documento de visto el Vicerrectorado Académico, informa que se ha cumplido con los procedimientos establecidos en los artículos 28 y 30 del Reglamento de Matricula y adjunta la relación de los estudiantes que les corresponde el régimen de Matricula de reintresantes para el semestre académico 2021-I, solicitando la aprobación en Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2021, en uso de sus atribuciones conferidas, acuerda por unanimidad: Aprobar la matrícula de reintresantes para el semestre académico 2021-I de los estudiantes de las Facultades que están inmersos en el **Informe N°013-VRAC-UNICA-2021** del Vicerrectorado Académico;



Estando a lo acordado *por el Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria de fecha 15 de noviembre 2021* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", por el artículo 62° de la Ley Universitaria N°30220 y Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **APROBAR**, la **matrícula de reingresante para el semestre académico 2021-I** de los estudiantes de las Facultades de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga", que están inmersos **en el Informe N°013-VRAC-UNICA-2021** del Vicerrectorado Académico; que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. - **AUTORIZAR** a la Dirección de Matrícula Registro y Estadística de la Universidad realizar la matrícula de reingresantes (semestre académico 2021-I), a los estudiantes inmersos en el Informe del Vicerrectorado Académico, indicado en el artículo 1°.

Artículo 3°. - **NOTIFICAR** la presente Resolución, al Vicerrectorado Académico, Facultades correspondientes, Registro y Estadística, interesados, al Portal de Transparencia, y a las instancias correspondientes para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Hullau
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR



Casma J
Abg. NELLY JULISSA CASMA GARCÍA
SECRETARIA GENERAL

MATRICULA REINGRESANTES PROPUESTO POR EL VRAC AL CONSEJO UNIVERSITARIO

FACULTAD : INGENIERIA MECÁNICA, ELÉCTRICA Y ELECTRONICA										
ESCUELA ACADÉMICA : INGENIERÍA MECÁNICA, ELÉCTRICA										
NUMERO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEMESTRE QUE DEJÓ DE ESTUDIAR	CUANTOS AÑOS DEJÓ DE ESTUDIAR	CUMPLE CON LO REQUISITOS	PROCEDE SU REINGRESO	CICLO ACAD. QUE DEJÓ DE ESTUDIAR	CICLO ACAD. A MATRIC.	ASIGNATURAS EN LA QUE DEBE MATRICULARSE	
									CÓDIGO	ASIGNATURA
1	20122910	ANTEZANA PALOMINO DANIEL EDUARDO	2015-2	5	SI	SI	TERCER CICLO 2015-II	III	2J1032	FISICOQUÍMICA
2	20101597	BRICEÑO CHACALIAZA JUAN ROLANDO	2016-II	5	SI	SI	NOVENO CICLO 2016-I	IX	0J1093	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS
3	20132568	CHACÓN BONIFACIO JOSÉ DANIEL	2016-2	4	SI	SI	TERCER CICLO 2016-II	III	2J1032	FISICOQUÍMICA
									2J1034	MECÁNICA DE SOLIDOS
									2J1035	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES PARA INGENIEROS
									2J1036	DIBUJO TÉCNICO II
4	20051130	CHÁVEZ MARIÑO SOFIA MILAGROS	2010-1	11	SI	SI	OCTAVO CICLO 2010-I	IX	0J1091	CENTRALES HIDROELÉCTRICAS
									0J1092	ESTRUCTURAS METÁLICAS I
									0J1093	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS II
									0J1094	SISTEMA DE POTENCIA II
									0J1095	GESTIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
									0J109C	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES
									0J109F	SOFTWARE DE INGENIERÍA
5	20121937	DIAZ HUAMANI JOSEPH ARNOLD	2017-2	3	SI	SI	DECIMO CICLO 2017-II	X	0J1102	DISEÑO DE EQUIPO MECÁNICO
6	20163987	ESPINO CHACALIAZA JUAN ROLANDO	2018-1	2	SI	SI	TERCERO CICLO 2019-I	III	2J1032	FISICOQUÍMICA
									2J1034	MECÁNICA DE SOLIDOS I
									2J1035	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES PARA INGENIEROS
7	20152120	FELIPA HUAMANI ALEXIS JUNIOR	2018-2	2	SI	SI	TERCER CICLO 2018-II	III	2J1032	FISICOQUÍMICA
									2J1034	MECÁNICA DE SOLIDOS
									2J1035	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES PARA INGENIEROS
									2J1036	DIBUJO TÉCNICO II
8	20112224	HUAMANI PALOMINO SANDRO PAUL	2014-2	6	SI	SI	QUINTO CICLO 2014-II	III	2J1035	ESTADÍSTICA Y PROBABILIDADES
9	20114048	LUJAN HERNÁNDEZ RYAN ENMANUEL	2014-1	6	SI	SI	TERCER CICLO 2014-I		2J1032	FISICOQUIMICA
10	20103832	MAYURI BENAVIDES PEDRO CESAR	2015-1	5	SI	SI	TERCER CICLO 2015-I	III	2J1034	MECÁNICA DE SOLIDOS I
									2J1036	DIBUJO TÉCNICO II
									2J1039	MECÁNICA AUTOMOTRIZ
									0J1091	CENTRALES HIDROELÉCTRICAS
									0J1092	ESTRUCTURAS METÁLICAS I
11	20054063	PALOMINO OLIVARES ERIK FERNANDO	2010-1	11	SI	SI	OCTAVO CICLO 2010-I	IX	0J1093	DISEÑO DE ELEMENTOS DE MAQUINAS II
									0J1094	SISTEMA DE POTENCIA II
									0J1095	GESTIÓN Y DESARROLLO EMPRESARIAL
									0J109C	CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES
									0J109F	SOFTWARE DE INGENIERÍA
									0J3101	TRANSMISIÓN DE DATOS
									0J3102	PROYECTOS ELECTRÓNICO II
0J310C	CONTROL DE PROCESOS									
12	20043772	QUISPE SOLARI CESAR EMERSON	2011-2	9	SI	SI	NOVENO CICLO 2011-II	X	0J3105	ARQUITECTURA DEL COMPUTADOR
									0J310B	INTRODUCCIÓN ELECTRO MÉDICA
									0J1094	SISTEMA DE POTENCIA II
									0J1094	SISTEMA DE POTENCIA II
13	20112241	SÁNCHEZ ECHEGARAY LUIS JUNIOR	2016-1	4	SI	SI	DECIMO CICLO 2016-I	IX	0J1094	SISTEMA DE POTENCIA II
14	20124418	ZEVALLOS GARCÍA JOSÉ JULIO JEANPIER	2019-2	1	SI	SI	QUINTO CICLO 2019-II	V	2J1052	TERMODINÁMICA II

FACULTAD : INGENIERIA MECÁNICA, ELÉCTRICA Y ELECTRONICA										
ESCUELA ACADÉMICA : INGENIERÍA ELECTRÓNICA										
NUMERO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEMESTRE QUE DEJÓ DE ESTUDIAR	CUANTOS AÑOS DEJÓ DE ESTUDIAR	CUMPLE CON LO REQUISITOS	PROCEDE SU REINGRESO	CICLO ACAD. QUE DEJÓ DE ESTUDIAR	CICLO ACAD. A MATRIC.	ASIGNATURAS EN LA QUE DEBE MATRICULARSE	
									CÓDIGO	ASIGNATURA
1	20155306	MARTÍNEZ HERNÁNDEZ FERMÍN FRANCISCO	2018-1	2	SI	SI	QUINTO CICLO 2018-I	III	2J3033	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I
									2J3037	CIRCUITOS DIGITALES
									2J303A	INSTRUMENTACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES
2	20152172	MUÑOZ DE LA CRUZ RENZO YOEL	2017-1	3	SI	SI	CUARTO CICLO 2017-I	III	2J3037	CIRCUITOS DIGITALES
									2J303A	INSTRUMENTACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES
									2J3033	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I
3	20132641	PALACIOS ENCISO PIER JUNIOR	2015-2	5	SI	SI	TERCER CICLO 2015-II	III	2J3037	CIRCUITOS DIGITALES
									2J303A	INSTRUMENTACIÓN DE PROCESOS INDUSTRIALES
									2J3033	CIRCUITOS ELECTRÓNICOS I

ESCUELA ACADÉMICA : INGENIERÍA QUÍMICA										
NUMERO	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	SEMESTRE QUE DEJÓ DE ESTUDIAR	CUANTOS AÑOS DEJÓ DE ESTUDIAR	CUMPLE CON LO REQUISITOS	PROCEDE SU REINGRESO	CICLO ACAD. QUE DEJÓ DE ESTUDIAR	CICLO ACAD. A MATRIC.	ASIGNATURAS EN LA QUE DEBE MATRICULARSE	
									CÓDIGO	ASIGNATURA
1	20153831	HUANILO RAMÍREZ, EIRAN MILAGROS	2019-II	1	SI	SI	CUARTO CICLO	III	2L1034	INFORMÁTICA APLICADA A LA INGENIERÍA
									2L1035	ECONOMÍA EMPRESARIAL
2	97002007	ORMEÑO SANCHEZ JUAN MANUEL	2013-II	7 AÑOS	SI	SI		VII	2L1071	Termodinámica Química II
									2L1073	Economía de los Procesos Industriales
									2L1075	Tratamiento de Aguas Industriales
									2L1076	Sistema de Aseguramiento de la Calidad
									2L1072	Ingeniería de Procesos Químicos II
3	98000749	HERRERA MUÑOZ CARLOS ALBERTO	2008-I	12 AÑOS	SI	SI		VII	2L1071	Termodinámica Química II
									2L1073	Economía de los Procesos Industriales
									2L1074	Transferencia de Masa I
									2L1076	Sistema de Aseguramiento de la Calidad